



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-
2024-MDSMCH-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR "REPARACIÓN DE CANAL Y DESARENADOR; EN
EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL CHACCATUYOCC SEGUNDO SECTOR EN LA
LOCALIDAD CHICHUCANCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO, PROVINCIA
ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC" CON CUI 2645941**

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Santa María de Chicmo, provincia de Andahuaylas, siendo las 08:30 horas del día 03 de diciembre del 2024, al amparo del numeral 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados con **Resolución Gerencial Municipal N° 164-2024-MDSMCH/GM** de fecha 13 de noviembre del 2024, presidido por el Presidente Titular Elvis Coaquira Flores, Primer Miembro Titular Marco T. Quispe Bermudez y Segundo Miembro Titular Yenna S. Vasquez Acuña, encargados de la organización, conducción y ejecución del presente procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-MDH (PRIMERA CONVOCATORIA)** cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR "REPARACIÓN DE CANAL Y DESARENADOR; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL CHACCATUYOCC SEGUNDO SECTOR EN LA LOCALIDAD CHICHUCANCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC" CON CUI 2645941**, por un valor referencial de **S/ 104,860.30 (CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y 30/100 SOLES)**

PRIMERO. - El presidente del Comité de Selección da a conocer que con fecha 18 de noviembre del 2024 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la presente convocatoria; siendo los siguientes participantes de acuerdo al calendario del procedimiento de selección.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20408019939	EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA KENNOSUR S.A.C.	27/11/2024	Válido		27/11/2024
2	Proveedor con RUC	20490300970	PINTO INGENIEROS - CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	26/11/2024	Válido		26/11/2024
3	Proveedor con RUC	20334669071	YANZ GROUP S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024
4	Proveedor con RUC	20334743492	IMMER UNIKA S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024
5	Proveedor con RUC	20600703839	EJECUTORES Y CONSULTORES ILLAYUQ S.R.L.	25/11/2024	Válido		25/11/2024
6	Proveedor con RUC	20604525561	REDELBIM S.A.C.	21/11/2024	Válido		21/11/2024
7	Proveedor con RUC	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024
8	Proveedor con RUC	20605172581	EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES ROJAS CORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/11/2024	Válido		19/11/2024
9	Proveedor con RUC	20605524495	AYBEN WILLIAM CONSTRUCCIONES E.I.R.L. - AWCON E.I.R.L.	26/11/2024	Válido		26/11/2024
10	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	25/11/2024	Válido		25/11/2024

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. <http://www.Munisantamariadechicmo.gob.pe> E-mail: info:munchicmo@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20609042720	CONSTRUCTORA ROMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/11/2024	Válido		27/11/2024

En seguida se revisa las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE dentro del cronograma del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DE CHICMO
 Nomenclatura : AS-SM-0-2024-MDSMCH-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IGAARR REPARACIÓN DE CANAL Y DESARENADOR, EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEBRAL CHACCATUYOCC SEGUNDO SECTOR EN LA LOCALIDAD CHICHUCANCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC, CON CUI 2645941.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IGAARR REPARACIÓN DE CANAL Y DESARENADOR, EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL CHACCATUYOCC SEGUNDO SECTOR EN LA LOCALIDAD CHICHUCANCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC, CON CUI 2645941.	IMMER UNIKA S.A.C.	28/11/2024	19:52:50	Electronico
20534743492		IMMER UNIKA S.A.C.	28/11/2024	19:52:50	Electronico
20408019959		CONSORCIO RIEGO SUR	28/11/2024	22:17:07	Electronico
20605172581		EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES ROJAS CORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/11/2024	22:27:41	Electronico

SEGUNDO. - Acto seguido, el Comité de Selección procede a la revisión que contiene la Oferta, para la admisión de oferta, con el siguiente resultado:

Nº ÍTEM	POSTOR	ADMISIÓN DE LA OFERTA	OBSERVACIÓN
1	IMMER UNIKA S.A.C. con RUC N° 20534743492.	ADMITIDO	
2	CONSORCIO RIEGO SUR con RUC N° 20408019959	ADMITIDO	
3	EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES ROJAS CORA SAC con RUC N° 20605172581	ADMITIDO	

TERCERO. - Seguidamente se procedió con la evaluación de las ofertas que fueron admitidas, aplicando factores de evaluación, establecido en las bases integradas, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación, con el siguiente resultado.

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. <http://www.Munisantamariadechicmo.gob.pe> E-mail: info:munchicmo@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

N°	POSTOR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA OFERTADA	PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO (MAX. 100 PUNTOS)	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	TOTAL PUNTAJE
01	CONSORCIO RIEGO SUR con RUC N° 20408019959	S / 94,374.28	100.00	5.00	105.00
	EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES ROJAS CORA SAC con RUC N° 20605172581	S/ 101,525.90	92.96	4.648	97.608
03	IMMER UNIKA S.A.C. con RUC N° 20534743492	S/ 104,860.30	90.00	4.50	94.50

Por lo que en atención a lo mencionado precedentemente y en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el orden de prelación quedaría con el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

N°	POSTOR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA OFERTADA	PUNTAJE ECONÓMICO OBTENIDO (MAX. 100 PUNTOS)	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	TOTAL, PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
01	CONSORCIO RIEGO SUR con RUC N° 20408019959	S / 94,374.28	100.00	5.00	105.00	1
02	EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES ROJAS CORA SAC con RUC N° 20605172581	S/ 101,525.90	92.96	4.648	97.608	2
03	IMMER UNIKA S.A.C. con RUC N° 20534743492	S/ 104,860.30	90.00	4.50	94.50	3

CUARTO. - Acto seguido el Comité de Selección procede con la verificación de los documentos de los requisitos de calificación de los postores de acuerdo al orden de prelación con el siguiente resultado:

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. <http://www.Munisantamariadechicmo.gob.pe> E-mail: info:munchicmo@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			SITUACIÓN
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
01	CONSORCIO RIEGO SUR con RUC N° 20408019959	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO ACREDITA (NOTA 01)	NO CALIFICADA
02	EMPRESA DE SERVICIOS CONSTRUCCIONES GENERALES ROJAS CORA SAC con RUC N° 20605172581	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	ACREDITA	CALIFICADA
	IMMER UNIKA S.A.C. con RUC N° 20534743492	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	ACREDITA	CALIFICADA

NOTA 01:

El **CONSORCIO RIEGO** presenta, documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares. durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción</p>

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. <http://www.Munisantamariadechicmo.gob.pe> **E-mail:** info:munchicmo@gmail.com



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC**



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

de obra.

Se considerará obra similar a: Construcción y/o reparación y/o reposición de: bocatoma y canal en proyectos de sistema de riego integral.

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En ese contexto de la oferta presentada por el Postor **CONSORCIO RIEGO** respecto a la Experiencia del Postor en la Especialidad **no acredita con lo específico de obras similares** ya que la experiencia del postor que pretender acreditar no está dentro del concepto de obras similar, por lo tanto, el Comité de Selección considera que, en la oferta del Postor no se ha cumplido con presentar debidamente la Experiencia del Postor, requisito para la calificación de la oferta.

Por lo que el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** ha decidió no calificar la oferta del postor: **CONSORCIO RIEGO** por las razones expuestas.

Pasamos a reproducir, el Contrato presentado por el postor.



**Municipalidad Distrital de Colcabamba
Aymaraes - Apurímac**



CONTRATO N°072-2021-ALC-MDC/AYM

LICITACIÓN PÚBLICA LP N° 001-2021-MDC/CS-1

EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO INTEGRAL DE LOS SECTORES HATONCORRAL - MOLLEYOC - CCARACHA, CARMILLA, MANZANAYOC, HILLERO, COLCABAMBA y AMORAY DEL DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE AYMARAES – APURÍMAC, CON CUI: 2199342

Conste por el presente documento, la contratación de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Riego Presurizado Integral de los Sectores Hatoncorral - Molleyoc - Ccaracha, Carmilla, Manzanayoc, Hillero, Colcabamba y Amoray del Distrito de Colcabamba, Provincia de Aymaraes – Apurímac. Con CUI: 2199342, que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20214752388, con domicilio legal en Av. Comercial S/N- Cercado (Frente a la Plaza de Armas), Distrito de Colcabamba, Provincia de Aymaraes, Departamento Apurímac, representado por su Alcalde el Sr. MALDONADO QUISPE, Cosme Adolfo, identificado con DNI N° 10345874, y de otra parte el CONSORCIO KENNOSUR, integrado por las Empresas: EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA KENNOSUR S.A.C. con RUC N° 20408019959, inscrita en la Ficha N° 50096605, Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Huacho, con una participación del treinta y cinco por ciento(35%), y la Empresa: YAEV E.I.R.L. con RUC N°



Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. <http://www.Munisantamariadechicmo.gob.pe> **E-mail:** info:munchicmo@gmail.com





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DE
CHICMO ANDAHUAYLAS- APURÍMAC**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Siendo las 16:30 horas del día 03 de diciembre del 2024, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Santa María de Chicmo, Provincia de Andahuaylas – Apurímac, en concordancia con lo señalado en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en cumplimiento con los requerimientos señalados en las bases integradas del presente procedimiento de selección, el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR "REPARACIÓN DE CANAL Y DESARENADOR; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL CHACCATUYOCC SEGUNDO SECTOR EN LA LOCALIDAD CHICHUCANCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DE CHICMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC" CON CUI 2645941** con el siguiente detalle:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES ROJAS CORA SAC con RUC N° 20605172581	S/ 101,525.90 (Ciento Un Mil Quinientos Veinticinco con 90/100 Soles)

Los resultados del presente procedimiento de selección, será publicado a través del sistema electrónico de contrataciones del estado – SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad a lo actuado, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que el Comité de Selección aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



Elvis Coaquira Flores
Presidente titular



Edelberto T. Quispe Bermudez
Primer Miembro Titular



Yenna S. Vasquez Acuña
Segundo Miembro Titular

Dirección: Jr. Tupac Amaru N° 202 Plaza de Armas

web. <http://www.Munisantamariadechicmo.gob.pe> **E-mail:** info:munchicmo@gmail.com